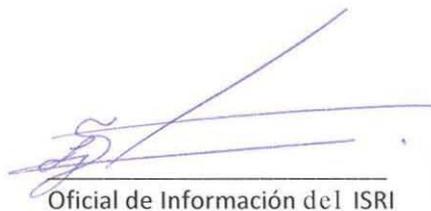


## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:05 a.m. horas** del día **11 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-524-10-2015**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: **[REDACTED]** y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



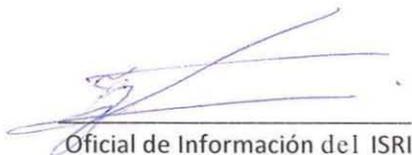
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:16 a.m.** horas del día **09 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-010-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:00 am horas del día 9 del mes de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-031-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

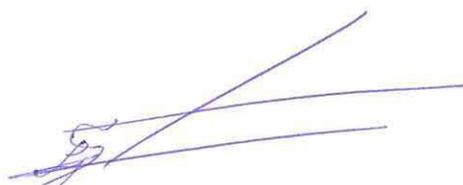
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 --Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:23 p.m. horas del día 01 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-070-01-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 2:00 horas del día 10 del mes de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-078-01-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

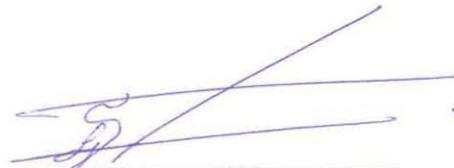
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **11:03 a.m.** horas del día **08 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-090-01-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



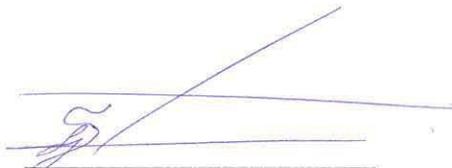
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:39 p.m. horas del día 03 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-099-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



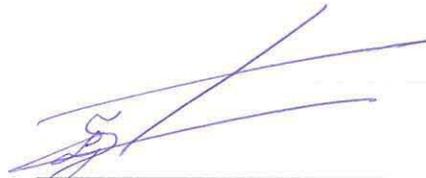
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:46 p.m. horas del día 02 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-106-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



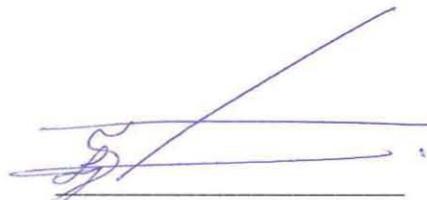
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:16 p.m. horas del día 11 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-108-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



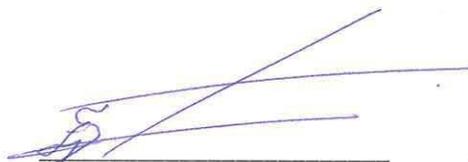
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 09:08 a.m. horas del día 31 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-103-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información de I ISRI

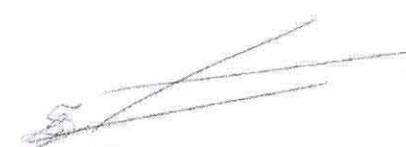


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 1:30 P.M. horas del día 03 del mes de MARZO de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-117-02-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

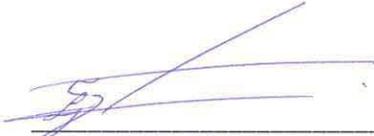
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **11:38 a.m.** horas del día **02 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-125-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

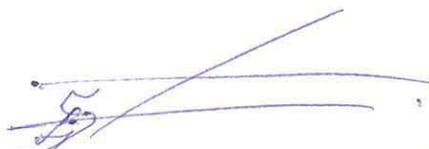
  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:01 a.m. horas del día 10 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-126-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



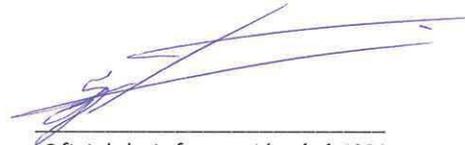
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:47 a.m. horas del día 16 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-123-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



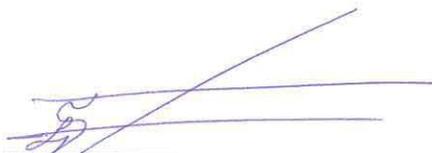
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:45 a.m.** horas del día **04 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-133-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



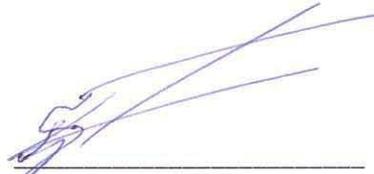
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:21 a.m.** horas del día **03 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-136-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI

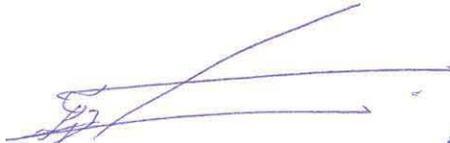


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:31 a.m.** horas del día **14 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-135-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

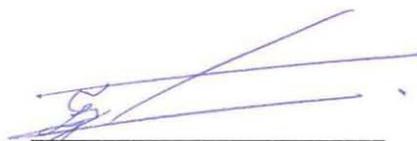
  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **09:19 a.m.** horas del día **07 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-134-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



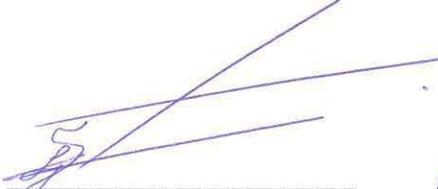
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:06 a.m.** horas del día **01 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-131-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

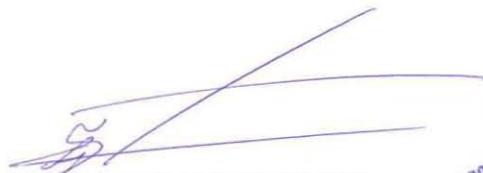
  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:31 a.m. horas del día 02 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-139-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información pública solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv



**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las 9:43 am horas del día 07 de Mayo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-142-02-2016, presentada ante la Oficina de Acceso de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 14, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley y 13 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

*[Handwritten signature]*

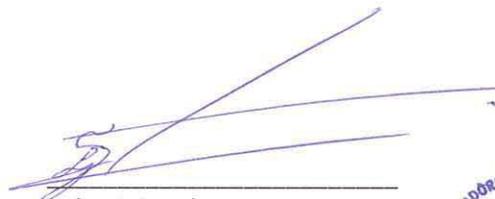
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 --Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:48 a.m. horas del día 03 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-145-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



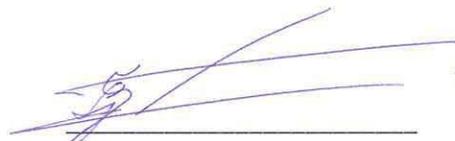
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **12:26 p.m.** horas del día **03 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-143-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



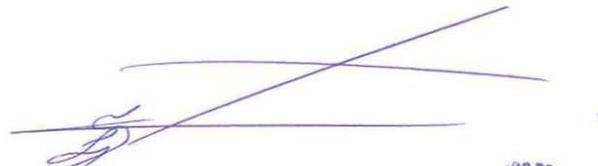
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:18 a.m.** horas del día **18 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-149-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



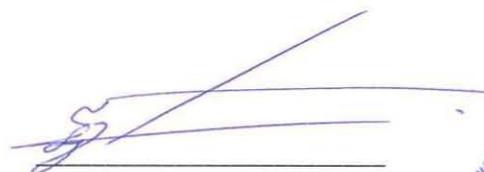
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **11:06 a.m.** horas del día **29 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-147-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



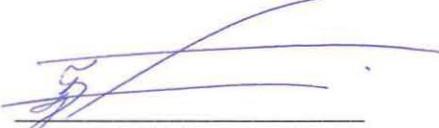
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:38 p.m. horas del día 18 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-144-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico.



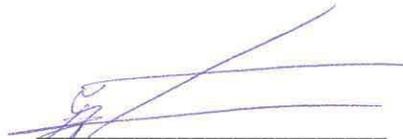
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:40 p.m. horas del día 09 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-152-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



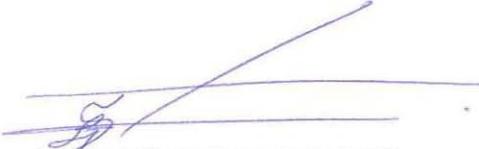
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:23 a.m.** horas del día **08 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-151-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



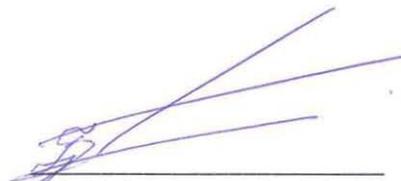
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **14:41 p.m.** horas del día **02 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-153-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



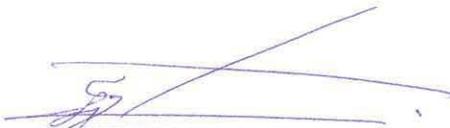
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:13 a.m.** horas del día **10 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-156-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

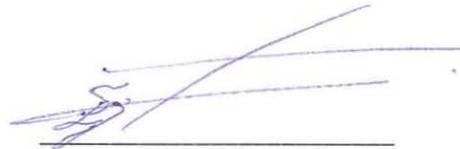
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:56 a.m. horas del día 10 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-159-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



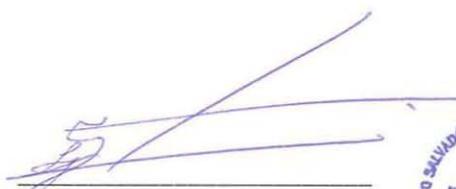
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 07:37 a.m. horas del día 11 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-158-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

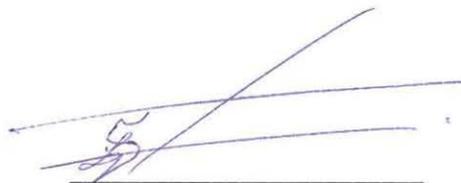
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:08 p.m. horas del día 10 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-154-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



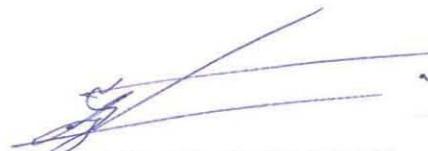
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:34 p.m. horas del día 29 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-190-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



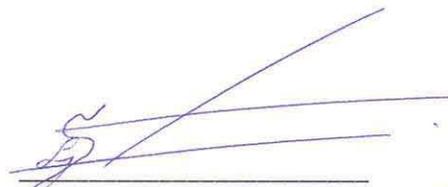
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:50 a.m.** horas del día **29 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-188-03-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

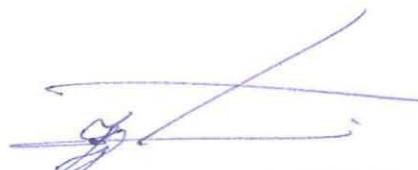
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:57 a.m.** horas del día **15 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-160-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



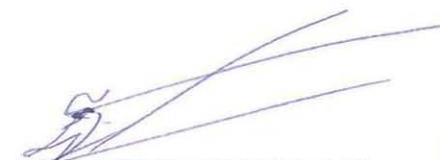
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:45 p.m. horas del día 10 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-161-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



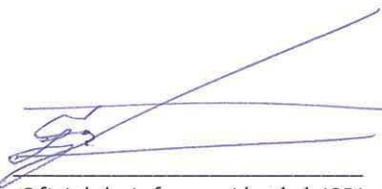
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **08:48 a.m.** horas del día **15 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-163-02-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



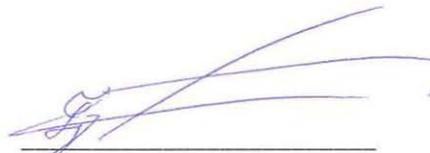
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:30 p.m. horas del día 09 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-164-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



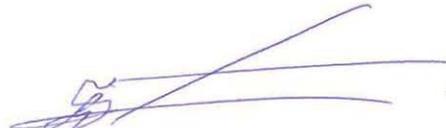
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 12:07 p.m. horas del día 30 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-162-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

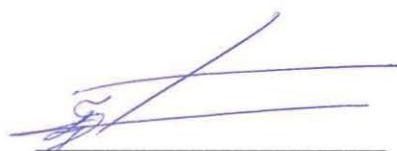
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-165-02-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 13 horas del día 31 del mes de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-155-02-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resolver: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

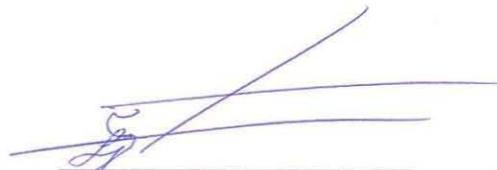
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazu No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 13:46 p.m. horas del día 30 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-168-02-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

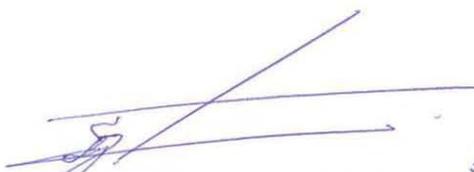
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:31 a.m. horas del día 15 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-170-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI

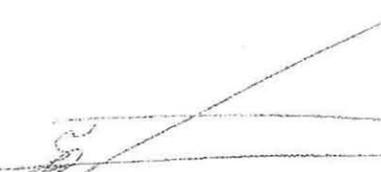


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 7:04 am horas del día 11 de Marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-171-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

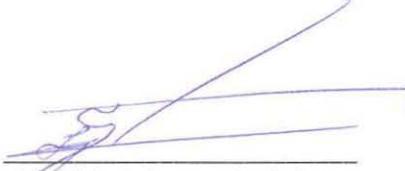
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 09:01 a.m. horas del día 11 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-172-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

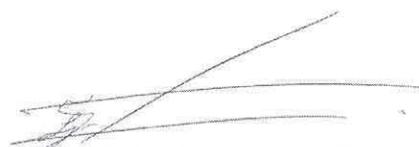


Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
www.isri.gov.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:31 pm horas del día 10 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-174-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Salvador, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas".

  
Oficial de Información del ISRI

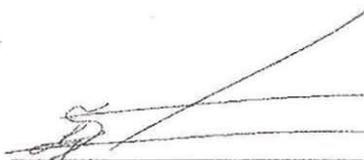


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 9:01 am horas del día 16 de Marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-173-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

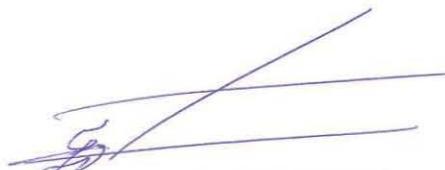
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 -Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **10:28 a.m.** horas del día **18 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-175-03-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



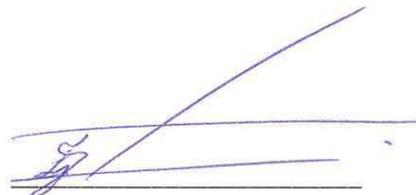
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:21 p.m. horas del día 18 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-176-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

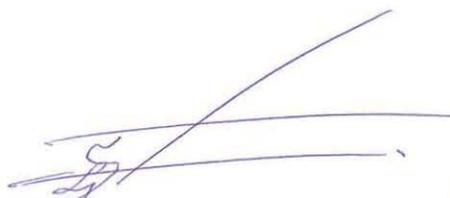
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:58 p.m. horas del día 15 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-177-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI

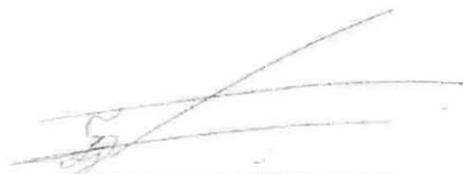


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:00 am horas del día 17 del mes de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-178-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

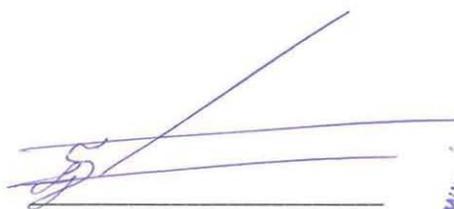
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 -Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:02 a.m. horas del día 15 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-180-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



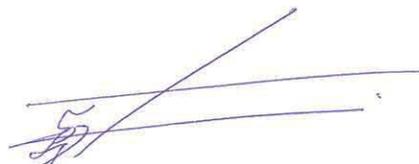
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:33 p.m. horas del día 15 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-181-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información Pública solicitada.



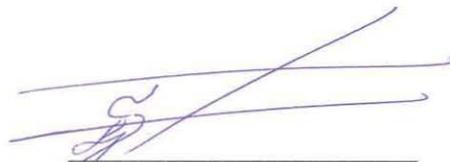
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:27 p.m. horas del día 15 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-182-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico.



Oficial de Información del ISRI

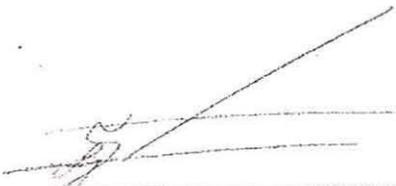


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:03 AM horas del día 16 de 03 de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-184-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
Oficial de Información del ISRI

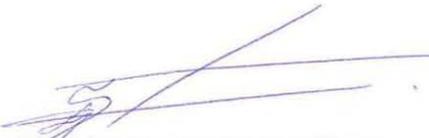


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:37 p.m. horas del día 07 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-186-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

  
\_\_\_\_\_  
Óficial de Información del ISRI

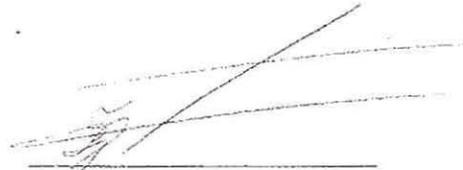


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 9:17 am horas del día 15 de Marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-187-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
Oficial de Información del ISRI



X 

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:25 am horas del día 15 de Marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-189-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

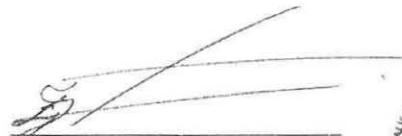


Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
www.isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11 horas del día 29 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-192-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Salvador, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas".

  
Oficial de Información del ISRI

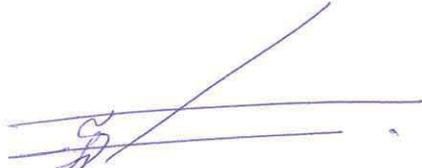


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 08:54 a.m. horas del día 17 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-194-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

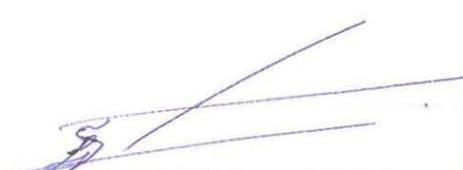


  
Oficial de Información del ISRI

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:04 p.m. horas del día 29 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-196-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

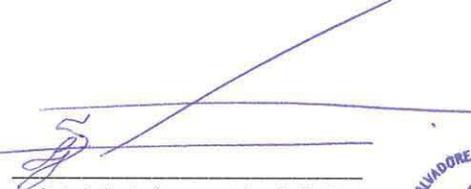
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 12:11 p.m. horas del día 30 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-197-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información pública solicitada.

  
Oficial de Información del ISRI



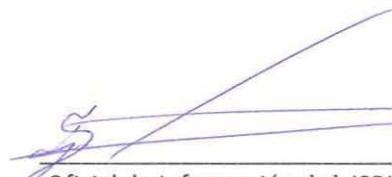
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 08:12 a.m. horas del día 18 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-200-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED]

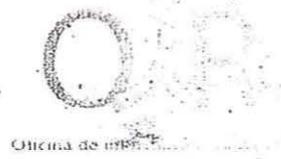
[REDACTED]

[REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico.

  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



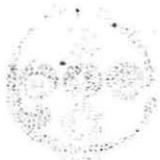
## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:46 am horas del día 15 de Marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-201-03-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No.181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 7:17 am horas del día 29 de Marzo de 2016,  
el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la  
solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-202-03-2016, presentada ante la Oficina de  
enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por  
parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los  
requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts.  
50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información  
solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y  
19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales  
solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

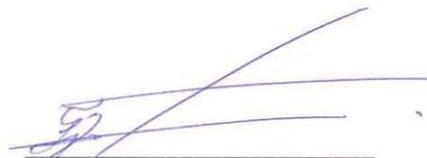
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:11 p.m. horas del día 17 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-203-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



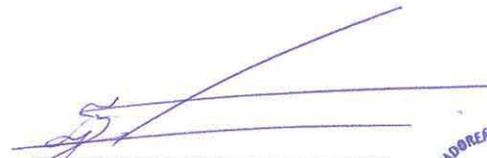
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **12:12 p.m.** horas del día **30 de marzo de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-204-03-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información pública solicitada.

  
Oficial de Información del ISRI

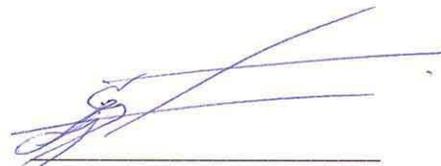


INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL  
OFICIAL DE INFORMACIÓN  
I.S.R.I.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 13:26 p.m. horas del día 29 de marzo de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-207-03-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv